

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 521 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO BLOQUE P.J., BLOQUE M.P.F.; PROYECTO DE RESOLUCIÓN MANIFESTANDO EL REPUDIO ANTE LAS CONCLUSIONES DEL “FORO DE LA CADENA TEXTIL INDUMENTARIA”, DONDE SURGIEREN LA ELIMINACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY NAC. Nº19.640.

---

---

---

Entró en la Sesión    02/12/2004    P/R    RESOL. 258/04

Girado a la Comisión  
Nº: \_\_\_\_\_

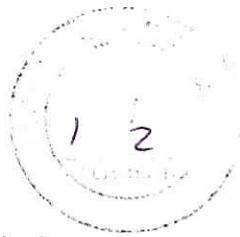
Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

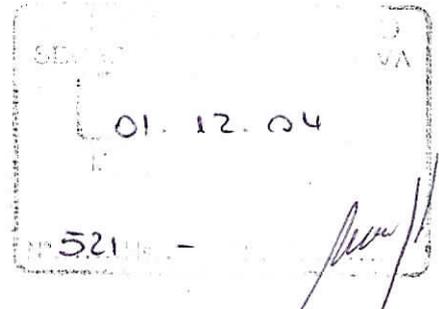


Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista



1904 - 2004  
"Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A través de una investigación periodística conocimos las conclusiones a las que arribó el "Foro de la Cadena Textil Indumentaria", como parte de los Foros Nacionales de Competitividad Industrial que organiza el Ministerio de Economía de la Nación.

En el informe emanado de dicho Foro, cuyos participantes son representantes de fábricas textiles con asiento en el norte del país, se ataca directamente y sin eufemismos los alcances que para la industria textil de Tierra del Fuego tiene el marco que genera la Ley 19.640.

En algunos de los párrafos de ese dossier, al cual tuvimos acceso, se sugiere como uno de los objetivos "reducir el impacto del Area Aduanera Especial de Tierra del Fuego sobre la producción instalada en el territorio continental". Además se plantea la posibilidad de que los productos textiles fabricados en nuestra provincia sean considerados "extrazona" equiparándolos con cualquier producto procedente de otro país y sin los beneficios que establece el régimen de promoción industrial, ni siquiera los previstos para los estados que componen el Mercosur.

Con mayor sorpresa aún, sobre la finalización del documento se analiza que en el marco del AAE los productos aquí fabricados presentan "modificaciones no sustanciales de los insumos, incorporando escaso valor agregado en forma de trabajo" para finalmente recomendar sin rodeos "eliminar los beneficios aduaneros cuando se demuestre que la producción del AAE produce un daño en las industrias instaladas en el Territorio Nacional".

Los fueguinos hemos resistido en muchas oportunidades los embates hacia nuestra promoción industrial, originados desde la Capital Federal y fogoneados por los lobbies empresariales que perciben en las fábricas radicadas en Tierra del Fuego una competencia a sus producciones.

Pero es en esta oportunidad mucho más grave el ataque hacia nuestros beneficios por varios motivos. En primer lugar porque las conclusiones del Foro en cuestión constituyen la principal referencia para el Plan de Acción 2005-2007 de la cartera de Economía de la Nación. En segundo porque sólo se ha contemplado la opinión de los empresarios del continente, ya que las firmas fueguinas no fueron convocadas a exponer su posición. Y en tercero, porque es el propio Ministro de Economía, Roberto Lavagna, quien impulsa el lobby junto a los empresarios, ya que se comprobó que la mayoría de los participantes son clientes de la Consultora Ecolatina, una entidad que fuera fundada por el propio funcionario.

En este cuadro de situación es menester hacer oír enfáticamente la voz de Tierra del Fuego ante un nuevo atropello que se pretende cometer contra nuestra industria, en una iniciativa que pone en peligro la fuente laboral de más de mil fueguinos que se desempeñan en este sector.

Por los motivos antes expuestos es que solicito a mis pares me acompañen para la sanción del presente proyecto de resolución.

*Néilda*  
NÉILDA PROY  
LEGISLADORA PROV.  
M.P.F.

ARTURO ANIBAL FRATE  
Legislador  
M.P.F.

*Angelica*  
ANGELICA GUEMIN  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista

DAMIAN A. LÖFFLER  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F.

*Carlos*  
CARLOS SALADINO  
LEGISLADOR  
P.J.

MARIA OLINDA VARGAS  
Legisladora  
M.P.F.

*Raul*  
RAUL OSCAR RUIZ  
Legislador Provincial  
Partido Justicialista



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista

As 521/04

P.J. M.P.F.  
2 2

1904 - 2004  
"Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

**Art. 1:** Manifestar su más enérgico repudio ante las conclusiones del "Foro de la Cadena Textil Indumentaria", realizado en la ciudad de Buenos Aires, que sugieren la total eliminación de los alcances de la ley 19.640 para la industria textil radicada en Tierra del Fuego.

**Art. 2:** Aconsejar a los diputados y senadores nacionales por Tierra del Fuego para que acompañen la iniciativa e inicien gestiones tendientes a impedir que se vulnere a la industria establecida en la provincia.

**Art. 3:** Comunicar a las autoridades del Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Industria de la Nación y Presidencia de la Nación.

**Art. 4:** Comuníquese, regístrese y archívese.

  
Néilda Lanzetta  
LEGISLADORA PROVINCIAL

  
RAUL OSCAR RUIZ  
Legislador Provincial  
Partido Justicialista

  
CARLOS SALADINO  
Legislador  
P.J.

  
ANGELICA GUZMAN  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista

  
MARIA OLINDA VARGAS  
Legisladora  
M.P.F.

  
ROBERTO ANIBAL FRATE  
Legislador  
M.P.F.



As 521/04

2004

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

1904 - 2004  
"Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista

*Handwritten signature and date: 21/12/04*

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

**Art. 1º** Manifestar su más enérgico repudio ante las conclusiones del "Foro de la Cadena Textil Indumentaria", realizado en la ciudad de Buenos Aires, que sugieren la total eliminación de los alcances de la ley 19.640 para la industria textil radicada en Tierra del Fuego.

**Art. 2º** Aconsejar a los diputados y senadores nacionales por Tierra del Fuego para que acompañen la iniciativa e inicien gestiones tendientes a impedir que se vulnere a la industria establecida en la Provincia.

**Art. 3º** Comunicar a las autoridades del Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Industria de la Nación y Presidencia de la Nación.

*Registrar, comunicarse*  
**Art. 4º** Comuníquese, registre y archívese.

*Handwritten signature*  
RAUL OSCAR RUIZ  
Legislador Provincial  
Partido Justicialista

*Handwritten signature*  
DAMIAN A. LÖFFLER  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F.

*Handwritten signature*  
CARLOS SALADINO  
Legislador  
P.J.

*Handwritten signature*  
ANGELICA GUZMAN  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista

*Handwritten signature*  
MARIA OLINDA VARGAS  
Legisladora  
M.P.F.

*Handwritten signature*  
ROBERTO ANIBAL FRATE  
Legislador  
M.P.F.